

Documentación Programa Master Universitario en Estrategias y Tecnologías para el Desarrollo: la Cooperación en un Mundo en Cambio

Convocatoria: C.2020

Área: D.- ECONOMÍA Y FINANZAS, ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO

Entidad Académica: Universidad Politécnica de Madrid

Presentación

El Máster Universitario en Estrategias y Tecnologías para el Desarrollo: la Cooperación en un Mundo en Cambio (aprobado por el organismo acreditador ANECA el 1/10/2015), es un Máster interuniversitario que se imparte en el ámbito del Campus de Excelencia Internacional de Moncloa entre la Universidad Politécnica de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid.

El objetivo del título es formar profesionales expertos en la identificación y aplicación de enfoques y soluciones de orientación mixta, técnica y social, a problemas del desarrollo y la cooperación internacional. El titulado alcanzará una formación que le permitirá comprender las complejas causas que subyacen a la pobreza y la desigualdad, y que posibilite enfrentar las dificultades que se oponen al progreso de las poblaciones más desfavorecidas.

Los titulados podrán intervenir de manera informada, rigurosa y pertinente en la identificación, planificación, gestión, ejecución y evaluación de políticas, programas, o proyectos de desarrollo humano cuyo impacto esté ligado a la adecuación y relevancia de las opciones técnicas empleadas. Serán capaces de establecer especificaciones y objetivos de innovación técnica apropiada a las condiciones requeridas para su asimilación y diseminación en los sectores desfavorecidos, basándose en la potenciación y extensión de las capacidades previas existentes en dichos sectores. Serán capaces de colaborar en ello con especialistas procedentes de áreas diversas, en contextos multidisciplinares.

Se ofrecen para titulados procedentes de la ingeniería o arquitectura, y de las ciencias sociales, políticas y económicas. El Máster tiene una duración de año y medio (90 ECTS), dividido en tres semestres, los dos primeros son presenciales y el tercero recoge el *Practicum*. El primer semestre engloba la formación obligatoria y general sobre la teoría del desarrollo, el sistema de cooperación internacional, las redes y alianzas, mientras otras materias abordan las herramientas metodológicas en el ciclo de la ayuda, las transformaciones hacia la sostenibilidad ambiental y las políticas de promoción de la igualdad de género. Después, para el segundo semestre, se ofertan dos especialidades: Especialidad en Tecnologías y Especialidad en Políticas.

La Especialidad en Tecnologías aplica la metodología de aprendizaje basado en proyectos, se trabaja sobre la base de un proyecto real la adquisición de capacidades en los siguientes ámbitos:

- Planificación territorial: centrado en la aplicación de las dimensiones ambientales, sociales y económicas del desarrollo humano.
- Desarrollo rural, fundamentos de la agricultura para el desarrollo y forestaría comunitaria: centrado en la pobreza y el hambre rural y en los procesos de desarrollo ligados, con especial atención a los problemas de producción de alimentos y de seguridad alimentaria y nutricional, y el manejo sostenible de los bosques.
- Técnicas apropiadas de habitabilidad básica: la pobreza urbana y en los procesos de desarrollo y las técnicas aplicables a las ciudades y a la articulación del espacio habitado en la que este juegan un papel nuclear.
- Técnicas apropiadas en la dotación n de servicios básicos en contextos de desarrollo, para la universalización de servicios básicos (ligados a los recursos de agua, energía, medio ambiente y habitabilidad), orientadas a la producción, distribución, y mantenimiento y centradas en los procesos, instrumentos y técnicas asimilables desde el mundo pobre.
- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo Humano, orientado a actividades y técnicas de reducción de la brecha digital y a la diseminación de sus servicios.



La Especialidad en Políticas, recoge asignaturas y materias relacionadas con:

- Desarrollo económico: fundamentos y políticas: Entender el desarrollo económico como un proceso multicausal y dinámico. Identificar los principales problemas y cuestiones que enfrenta el proceso de desarrollo económico
- El sistema de relaciones internacionales y el sistema multilateral: para conocer el funcionamiento, la estructura y dinámica de las instituciones multilaterales más importantes en el ámbito de la cooperación al desarrollo como el PNUD o la FAO.
- Instituciones, Estado y gobernanza en los procesos de desarrollo: el papel de las instituciones en los procesos de desarrollo y cambio social, aplicar los conocimientos para el diseño de políticas para mejorar la calidad institucional y la gobernanza.
- Métodos cuantitativos para el análisis del desarrollo: recoge las herramientas de análisis cuantitativo para trabajar con colectivos sociales.

Además se completa la especialización y formación con las asignaturas optativas. Durante el tercer semestre el Praticum, se realizará la práctica profesional y el trabajo fin de máster. Para más información sobre el Máster puede consultar la página web: http://www.itd.upm.es/masteretd/

Ficha Técnica

Duración del	Duración de la estancia en España de septiembre de 2020 hasta finales de julio de 2021. Las prácticas (de julio de 2021 a enero 2022) se harán en su país de origen. Cuando no exista la posibilidad de realizarlas dentro del periodo lectivo en España por convenio de la UPM con Empresas en Madrid lugar de impartición del Master o bien convalidar. El TFM podrá ser defendido por video Conferencia según fechas del Master hasta el 28 de febrero de 2022.
Tipo de Título	Máster Oficial
Número de horas:	Numero de créditos 90 ECTS 2.250 horas
Lugar:	Madrid
Sede de los cursos:	Escuela Técnica Superior de Ingería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas y Escuela Internacional de Posgrado.



Instituciones participantes:	Universidad Politécnica de Madrid (12 Escuelas de la UPM) y El Centro de Innovación en Tecnología para el Desarrollo Humano (itdUPM: www.itd.upm.es)] Universidad Complutense de Madrid [Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales; Facultad de Ciencias Políticas y Sociología]
Horario:	De la actividad presencial: Lunes a jueves en horario de tarde de (16:30-20:30). Ocasionalmente los viernes por la tarde .
Número de becas:	2
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 10 de marzo 2020, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2020

Programa académico

Módulo Común (1er Semestre, Septiembre 2020 enero 2021; 30 ECTS):

Asignaturas obligatorias

- 1. Introducción a la teoría del desarrollo (5 ECTS)
- 2. El sistema de cooperación: actores, instrumentos y políticas (5 ECTS)
- 3. Políticas de promoción de la igualdad de género (5 ECTS)
- 4. Transformaciones hacia la sostenibilidad ambiental (5 ECTS)
- 5. Redes y alianzas para el desarrollo (5 ECTS)
- 6. Metodología en el ciclo de la ayuda (5 ECTS)

Módulo de especialización (2º Semestre, febrero-julio 2021), se elige una de las dos especialidades

Especialidad en Políticas (30 ECTS):

Asignaturas obligatorias

- 1. Desarrollo económico: fundamentos y políticas (5 ECTS)
- 2. El sistema de relaciones internacionales y el sistema multilateral (5 ECTS)
- 3. Instituciones, Estado y gobernanza en los procesos de desarrollo (5 ECTS)
- 4. Métodos cuantitativos para el análisis del desarrollo (5 ECTS)

Especialidad en Tecnologías (30 ECTS):



Asignaturas obligatorias:

- 1. Planificación territorial y desarrollo (5 ECTS)
- 2. Técnicas apropiadas de habitabilidad básica (5 ECTS)
- 3. Técnicas apropiadas en la dotación de servicios básicos (5 ECTS)
- 4. TIC para el Desarrollo (5 ECTS)

Asignaturas optativas para ambas especialidades

- 1. Fundamentos de la agricultura para el desarrollo (2,5 ECTS)
- 2. Forestaría comunitaria (2,5 ECTS)
- 3. Aplicación de SIG e IDEs en el ciclo de desarrollo (2,5 ECTS)
- 4. Cadena de valor agroalimentaria (2,5 ECTS)
- 5. Acuicultura (2,5 ECTS)
- 6. Competencias para el trabajo de cooperación (2,5 ECTS)
- 7. Métodos cualitativos para el análisis del desarrollo (2,5 ECTS)
- 8. Innovación, desarrollo y emprendimiento (2,5 ECTS)
- 9. Microfinanzas (2,5 ECTS)
- 10. Nuevas Tendencias en la cooperación: la emergencia de la cooperación Sur-Sur y triangular (2,5 ECTS)
- 11. Emigración y desarrollo (2,5 ECTS)
- 12. Desigualdades internacionales, desarrollo y políticas de justicia global* (2,5 ECTS) (*pendiente de aprobación)

Módulo profesional y trabajo fin de máster (3er Semestre, septiembre 2021-enero 2022) son de carácter obligatorio. Las prácticas (de septiembre de 2021 a enero 2022)

Este módulo se divide en:

Práctica profesional (15 ECTS) [En lo posible, estas prácticas se llevarán a cabo en el país de origen del becario]: costa de dos asignaturas

- Práctica profesional (13 ECTS)
- Presentación de práctica profesional (2 ECTS)

Trabajo de Fin de Máster (15 ECTS) [para este tipo de becarios se permitirá la defensa por medios telemáticos]:

Para más información sobre el Master puede consultar la página webhttp://www.itd.upm.es/masteretd/

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

Este Máster es la continuación del Máster Universitario en Tecnología para el Desarrollo Humano y Cooperación impartido en la Universidad Politécnica de Madrid.

Las prácticas (de septiembre de 2021 a enero 2022) se harán preferentemente en su país de origen. Cuando no exista



la posibilidad de realizarlas dentro del periodo lectivo en España por convenio de la UPM con Empresas u Organizaciones en Madrid lugar de impartición del Master.

El trabajo Fin de Máster podrá ser defendido por video Conferencia según fechas del Master hasta finales del mes de febrero de 2022.

Requisitos

De forma general, serán de aplicación las normas de acceso de la Universidad Politécnica de Madrid y de la Universidad Complutense de Madrid.

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal
- No tener la residencia en España.
- Tener una dirección de correo electrónico
- Estar en posesión de un título Universitario de Licenciado, ingeniero o arquitecto, siempre que dicho título faculte
 en el país expedidor para acceder a las enseñanzas del Máster. El acceso no implicará en ningún caso la
 homologación del título con el que accede el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que los de cursar las
 enseñanzas de Máster.
- Podrán acceder a las enseñanzas oficiales del Máster Universitario en Estrategias y Tecnologías para el Desarrollo
 quienes estén en posesión de un título universitario oficial (título Universitario de Licenciado, ingeniero),
 procedentes de las áreas de Ciencias Sociales y Jurídicas, y Arquitectura e Ingeniería así como de las áreas de
 Artes y Humanidades, Ciencias y Ciencias de la Salud, o áreas equivalentes para alumnos procedentes de
 sistemas universitarios distintos del español.
- Se deberá acreditar conocimientos suficientes de lengua inglesa y castellana que permitan abordar sin dificultad la docencia o el estudio en esos idiomas (inglés al nivel de comprensión y lectura). Que conlleva: Certificado de inglés que demuestre nivel B2 mínimo o equivalente. Así como la acreditación del mismo dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (M.C.E.R.L).

Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Universidades.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

 $\frac{\text{http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.8ce192e94ba842bea3bc811001432ea0/?}{\text{vgnextoid} = 1f09595773c76610VgnVCM1000001d04140aRCRD}$

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud**on-line** en el apartado de "Formación Universitaria" a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Dotación económica

Para este programa se convoca 2 becas:

Estas becas de la Fundación Carolina y de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), comprenden :

- El 60% del importe del importe de la matrícula abierta del programa que para este curso asciende a la cantidad de 7.566,3 euros .Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2020-2021. (Sujeto al Decreto Anual de Tasas)



- 750 euros mensuales en concepto de ayuda para alojamiento y manutención. Durante la fase docente del programa , excluyendo el periodo de prácticas y TFM.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, la becaria deberá abonar la cantidad de 3.026,4 euros del importe de la matrícula abierta. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas

.Así como los gastos que, en su caso, puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

- 1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.
- 2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.
- 3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:
 - Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
 - Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
 - Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.
- 4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.
- 5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.
- 6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.
- 7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de



los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programa

- 8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:
 - Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
 - Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
 - Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
 - Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
 - Fotocopia del pasaporte en vigor.
 - Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.
- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud online, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es: TECDESARROLLOHUMANO 2020@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello



pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que **es incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.